



Dip. Pablo Fernández Lemmen Meyer
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE



**Honorable XIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
Presente.**

El suscrito Diputado Pablo Fernández Lemmen Meyer, en mi carácter de integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México y Presidente de la Comisión de Deporte, con fundamento en lo dispuesto el artículo 113 y demás disposiciones relativas aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, así como el artículo 38 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, el presente Punto de Acuerdo por medio del cual la H. XIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se manifiesta a favor de la aplicación de los impuestos propuestos por el Titular del Ejecutivo Federal, a bebidas saborizadas con azúcares añadidas así como alimentos con alto contenido calórico y casi nulo poder nutricional, como una medida para restringir su consumo y combatir el grave problema de salud que representan el sobrepeso y la obesidad en nuestro país, con base en las siguientes:

C o n s i d e r a c i o n e s

A nivel mundial nuestro país ocupa el primer lugar en niños y niñas con obesidad y sobrepeso y el segundo en adultos. La mala alimentación, el sedentarismo y la falta de acceso a los alimentos nutritivos, son factores claves en el aumento de estos padecimientos.



Dip. Pablo Fernández Lemmen Meyer
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE



La obesidad está directamente asociada con la pérdida de salud, al ser un factor de riesgo para el desarrollo de diabetes tipo 2, hipertensión arterial, dislipidemias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades osteoarticulares, ciertos tipos de cáncer como el de mama, próstata, colon y apnea del sueño, lo que se traduce en un aumento en la demanda de los servicios de salud, lo que se traduce en un mayor gasto para el Estado y merma en la economía de quienes lo padecen. Del presupuesto destinado a salud, México gasta el 7% en atender estos problemas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4 establece que es obligación del Estado garantizarle a sus ciudadanos el derecho a la protección de la salud, mismo que se reproduce en nuestra Constitución Estatal en su artículo 13, es por ello que no podemos dejar de apreciar que el sobrepeso y la obesidad son un problema latente de salud pública que merece ser atendido desde todas las esferas del gobierno y que la prevención es la mejor herramienta.

Estudios refieren que el Estado mexicano gasta más de 67 mil millones de pesos en atender a las personas con obesidad y de continuar la tendencia se calcula que para el 2017 el costo sería de 151 mil millones de pesos, es por ello que la prevención es la mejor arma.

Entre 1980 y el 2000, se presentó un crecimiento alarmante del 47% en mortalidad por diabetes mellitus tipo 2, llegando a ser en 2010 la segunda causa de mortalidad a nivel nacional, mientras que en Quintana Roo la principal causa de muerte es la diabetes y enfermedades crónicas degenerativas asociadas a la obesidad y mala alimentación.



Dip. Pablo Fernández Lemmen Meyer
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE



Antiguamente existía la falsa creencia de que una niña gordita o un niño gordito eran sinónimo de salud, mientras que un niño delgado era “debilucho” o enfermizo, hoy la realidad nos demuestra que esto, es hasta cierto punto falso, pues algunos de los niños con sobrepeso u obesidad padecen “hambre oculta”, que es la carencia de micronutrientes que afecta funciones biológicas, misma que provoca anemia y repercusiones en su crecimiento y desarrollo cognoscitivo.

El constante bombardeo en los medios de comunicación de las empresas que venden productos chatarra y bebidas con alto contenido de azúcar, ha generado que los niños prefieran comerse unas frituras y tomarse un refresco a tomar agua y comer una fruta, esta es una realidad y la vivimos a diario.

Las bebidas saborizadas con azúcares añadidas son los productos más demandados en el país, según cifras de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), el consumo per cápita de refrescos de los mexicanos es de 163 litros al año, lo que equivale a poco menos de medio litro al día.

Integrantes de la “Alianza por la Salud Alimentaria”, manifiestan que tan sólo un refresco de 600 mililitros de estas bebidas contiene al menos 12 cucharadas de azúcar, lo que representa un alto riesgo para la salud.

Las cifras son claras, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT), en nuestro país existen 26 millones de adultos con sobrepeso y 22 millones presentaban obesidad, esto generado por un mayor acceso a alimentos con alta densidad genética y bebidas con aporte calórico, mayor tamaño de porción de alimentos, vida sedentaria y un ambiente de constante promoción de productos saludables, de ello se desprende que en nuestro país, 7 de cada 10 adultos y 1 de cada 3 niños presentan problemas de sobrepeso.



Dip. Pablo Fernández Lemmen Meyer
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE



Por lo que se refiere a los adolescentes, el 35% de entre 12 y 19 años, presentó sobrepeso u obesidad, es decir uno de cada 5 adolescentes tiene sobrepeso y uno de cada 10 presenta obesidad. Siendo las mujeres quienes se presentan como más propensas a sufrir estos padecimientos.

Si hoy la alimentación de las niñas, niños y adolescentes es poco o nada nutritiva, la práctica de actividades físicas y deportivas es casi nula, pues prefieren ver la televisión que practicar algún deporte o salir a jugar con sus amigos y paradójicamente es en las comunidades rurales en donde los infantes pasan más tiempo frente al televisor (49.2%), que en las localidades urbanas (26%).

La realidad nos ha superado y es claro que no hay ni habrá presupuesto suficiente que alcance para cubrir todos los gastos que conllevan estos padecimientos.

De acuerdo con el estudio *"La Obesidad en México: Recomendaciones para una política de Estado"*, la alta disponibilidad y accesibilidad de alimentos con elevada densidad energética y bebidas azucaradas y bajo consumo de agua, frutas, cereales de grano entero y leguminosa son los factores que han provocado el aumento de personas con obesidad en nuestro país.

El sobrepeso y obesidad representan un problema de salud pública de gran magnitud en México, lo que hace necesario implementar medidas conjuntas para lograr cambios en los patrones de alimentación y actividad física de los mexicanos.



Dip. Pablo Fernández Lemmen Meyer
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE



Como ya hemos visto los costos de atención son muy elevados, la prevención y la atención temprana son la mejor opción para acabar con estos problemas. Inhibir el consumo de alimentos con alto contenido calórico y casi nulo poder nutricional (alimentos chatarra), así como de bebidas saborizadas con azúcares añadidas mediante la aplicación de un impuesto es una alternativa viable.

Como autoridades tenemos que implementar acciones que permitan prevenir que nuestras niñas, niños y adolescentes se vean afectados por estos padecimientos pues es nuestra responsabilidad garantizarles las mejores condiciones para su sano crecimiento, es nuestro deber lograr que tengan acceso a una alimentación de calidad, impulsar y fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas.

El Plan Quintana Roo, 2011-2016, establece que es urgente trabajar en la prevención de la salud, en especial el control de la diabetes y la obesidad, ordenar las redes de servicios de salud existentes, la creación de nuevas unidades y la implementación de estrategias innovadoras como es el caso de las Caravanas de la Salud, con el fin de llegar a la población más apartada.

En nuestro Estado se le ha dado un fuerte impulso al deporte y el fruto son los logros deportivos alcanzados por deportistas de alto rendimiento, sin embargo, éstos representan un pequeño grupo de la población, el 80% de los niños y jóvenes tienen niveles mínimos de desarrollo físico, menos del 7% de la población mayor de 15 años realiza alguna actividad física, aunado a la carencia de espacios deportivos.

De ahí la necesidad de promover acciones de prevención, inhibiendo el consumo de bebidas saborizadas con azúcares añadidas y de comida chatarra, impulsando el consumo de agua, de alimentos saludables y fomentando la activación física.



Dip. Pablo Fernández Lemmen Meyer
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE



Es por ello que las autoridades educativas tienen el deber de fomentar el consumo de alimentos saludables dentro y fuera de las escuelas, así como de concientizar a los padres de familia sobre los efectos nocivos de una mala alimentación. Esto como parte del *Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria. Estrategia contra el Sobrepeso y la Obesidad*, firmado en 2010.

De igual forma tiene que poner su granito de arena la Secretaría de Salud del Estado, impartiendo pláticas y talleres en los hospitales y centros de salud del Estado, para dar a conocer las consecuencias que traen el sobrepeso y la obesidad en la salud.

En lo que corresponde a la autoridad encargada de la promoción del deporte debe ser una prioridad el impulso de las actividades físicas y deportivas a lo largo de la geografía estatal, dotando de la infraestructura necesaria para la práctica de estas actividades.

Es nuestra responsabilidad hacer cumplir las leyes, en especial la Ley para la Prevención y el Tratamiento del Sobrepeso, Obesidad y Trastornos de la Conducta Alimentaria en el Estado de Quintana Roo.

Por todo lo anteriormente expuesto es que tengo a bien proponer los siguientes puntos de:



Dip. Pablo Fernández Lemmen Meyer
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE



Acuerdo

Primero: La Honorable XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, se manifiesta a favor de la aplicación de los impuestos propuestos por el Titular del Ejecutivo Federal, a bebidas saborizadas con azúcares añadidas así como alimentos con alto contenido calórico y casi nulo poder nutricional, como una medida para restringir su consumo y combatir el grave problema de salud que representan el sobrepeso y la obesidad en nuestro país.

Segundo: Se exhorta a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo, para que implemente acciones en el ámbito de sus competencias a efecto de fomentar el consumo de alimentos saludables en las escuelas y la práctica de actividades físicas, principalmente entre las niñas, niños y los adolescentes.

Tercero: Se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo, para que imparta pláticas y talleres en los hospitales y centros de salud del Estado, para dar a conocer las consecuencias que traen el sobrepeso y la obesidad en la salud.

Cuarto: Se exhorta a la Comisión Estatal para la Juventud y el Deporte para que promuevan e impulsen la activación física y el deporte en el Estado, principalmente entre las niñas, niños y los adolescentes, dotando de la infraestructura necesaria para la práctica de estas actividades.

Quinto: Comuníquese el contenido del presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal para su conocimiento.



Dip. Pablo Fernández Lemmen Meyer
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE



Sexto: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a las Autoridades Exhortadas para los efectos legales que correspondan.

Dado en la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil trece.

ATENTAMENTE

DIP. PABLO FERNÁNDEZ LEMMEN MEYER
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

